



TRASLADO SECRETARIAL

ARTICULOS 110 Y 319 DEL C.G.P.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

Dentro del **Proceso verbal Sumario (restitución de Inmueble)** con radicado **05001 40 03 013 2019 00695 00**, promovido a instancia de Arrendamientos El Castillo S.A.S. en contra de Esteban Escobar Gómez, se da traslado a la sociedad demandante por el término de tres (3) días del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada frente al auto de 4 **de marzo de 2020**, mediante el cual decretó y negó pruebas.

CONSTANCIA DE FIJACION

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Fijado hoy, 04 de agosto de 2020
A las 8:00 a.m.

Desfijado hoy, 04 de agosto de 2020
A las 5 p.m

**LEIDY URIBE RICO
SECRETARIA**

Firmado Por:

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75e8647f8b939f0d0d55dc421223c3ef16d5c2982477da9cd1c80c5de893b376

Documento generado en 03/08/2020 12:06:18 p.m.